

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 117/1993

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **8 días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

1ero. Que a fs.1 del expte. nro. 198-STJ-93 el Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional Nro. 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, Dr. Alejandro Adrián SILVA, presenta su renuncia al cargo, con motivo de haber sido designado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el cargo de Secretario del Tribunal Oral en los Criminal Federal en General Roca.

2do. Que no existen impedimentos para acceder a la aceptación de dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero. ACEPTAR a partir del 8 de noviembre de 1.993 la renuncia presentada por el señor Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional Nro. 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Alejandro Adrián SILVA.

2do. Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

**GARCÍA OSELLA – Presidente STJ – FLORES – Jueza STJ – ECHARREN – Juez STJ –
LEIVA – Juez STJ.**

MOYANO – Secretaria STJ.